

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808765

EXTRACTO

DARIO CHACON VICENTELO, Notario Titular de la 5° Notaría de Iquique, Calle Baquedano N° 702, Iquique. CERTIFICA: Que, por escritura publica de fecha 25 de marzo del 2026, ante mi, MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES, chileno, casado, Ingeniero comercial, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número diez millones setecientos seis mil veintitrés guion cinco, domiciliado en Playa Blanca número dos mil cuatrocientos veintinueve casa diez, de la ciudad y comuna de Iquique; don PATRICIO JULIO VARGAS BRIONES, chileno, divorciado, constructor civil, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número nueve millones ciento trece mil quinientos cinco guion uno, domiciliado en Balmaceda número cuatrocientos cincuenta y dos, comuna de Pica, y don ALEX ABRAHAM LAMA ZAROR, chileno, soltero, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número cinco millones cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho guion K, en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES KIBER S.A., Rol Único Tributario número ochenta y tres millones veinte mil trescientos guion uno, ambos domiciliados en Oficina Mapocho sitio cuarenta H, comuna de Iquique, quienes constituyen Sociedad por Acciones; NOMBRE: " VIÑA ALTOS DE PICA SpA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de VIÑA ALTOS DE PICA; OBJETO:) La explotación agrícola, vitivinícola y agroindustrial, consistente en la plantación, cultivo, producción, cosecha y comercialización de uvas, especialmente aquellas destinadas a la elaboración de vino; la vinificación, producción, guarda, embotellado, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de vinos, mostos y demás productos derivados de la uva o relacionados con la industria vitivinícola. b) Asimismo, podrá adquirir, enajenar, arrendar, subarrendar y explotar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, especialmente predios agrícolas; desarrollar actividades de agroindustria, turismo enológico, degustaciones y actividades complementarias vinculadas al rubro vitivinícola; celebrar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social. c) En general, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social o que sean necesarios para su desarrollo. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de diez millones de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de las cuales : A) MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES, suscribe: treinta acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de tres millones de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) PATRICIO JULIO VARGAS BRIONES, suscribe: cinco acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de quinientos mil pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. C) INMOBILIARIA E INVERSIONES KIBER S.A., suscribe: sesenta y cinco acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de seis millones quinientos mil pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. ADMINISTRACIÓN: será administrada por un o unos Gerentes Generales, pudiendo este ser o no accionista, o integrante del Directorio, designado y esencialmente revocable por la Junta de Accionistas; Los representantes indistintamente ante el SII son MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES, Cédula Nacional de Identidad número diez millones setecientos seis mil veintitrés guion cinco, y don ALEX ABRAHAM LAMA ZAROR, Cédula Nacional de Identidad número cinco millones cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho guion K. Iquique, 07 de mayo del 2026.

CVE 2808765

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

